2 (Dos)

VOC

RESOLUCIÓN Nº 4065

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL APARTADO 1º DE LA RESOLUCION Nº 3996/10 "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN Nº 59/07 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS".

Asunción, 20 de abril de 2010

VISTO: El Memorándum Nº 720, de fecha 16 de abril de 2010, presentado por el Econ. José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que a través del mismo solicita la rectificación del Apartado 1º de la Resolución Ministerial que Nº 3996/10 *"Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, a iniciar el llamado y adjudicación de locación de inmuebles para el Ministerio de Educación y Cultura, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución Nº 59/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado a Suscribir los contratos respectivos"*;

Que, en el referido apartado, por un error involuntario se ha calculado mal el monto resultante de los meses de alquiler, debiendo ser solo por los costos y los meses mencionados en dicha resolución;

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
RAMÓN MARTINEZ
Abogado Fe Pública

RESOLUCIÓN Nº 4065

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL APARTADO 1º DE LA RESOLUCION Nº 3996/10 "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN Nº 59/07 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS".

1º.- **RECTIFICAR** parcialmente el Apartado 1º de la Resolución Ministerial que Nº 3996/2010 *"Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, a iniciar el llamado y adjudicación de locación de inmuebles para el Ministerio de Educación y Cultura, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución Nº 59/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado a Suscribir los contratos respectivos"*, quedando redactado de la siguiente forma:

Nombre o Razón Social del Locador	Costo Mensual en Gs.	Gasto Administrativo en Gs.	Meses	Total en Gs. Ejercicio 2010 con IVA
Inmobiliaria General S.A.	6.630.000		6	39.780.000
Raúl Sapena Brugada	13.650.000		3	40.950.000
	17.850.000		3	53.550.000
Inmobiliaria Sta. Elisa	9.300.000		1	9.300.000
	11.050.000	11.050.000	5	66.300.000
Centro de Panaderos	10.500.000		3	31.500.000
	9.500.000		3	28.500.000
Edificio Fleming	30.200.000	37.750.000	3	128.350.000
	37.750.000		3	113.250.000

2º.- **COMUNICAR** y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
RAMON MARTINEZ
Abogado y Notario Público

4(CUATRO)

RESOLUCIÓN Nº 3996

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACION DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 59/07 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 12 de abril de 2010.

VISTO: El Memorándum Nº 642/2010, presentado por el Econ. José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, y;

CONSIDERANDO: Que a través del mismo solicita autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, a iniciar el llamado y adjudicación de locación de inmuebles para el Ministerio de Educación y Cultura, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 59/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, el Ministerio de Educación y Cultura, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que, la ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* permite modificar el (PAC) aprobado, ya que en su Artículo 12º, último párrafo, dispone: *"Aunque no constituirá un compromiso de contratación, será obligatorio contar con el citado programa para la ejecución del presupuesto de cada año, el cual, solo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado"*;

Que la Resolución MH/SSEAF/UCTM Nº 59/07, determina y reglamenta el procedimiento, establece los criterios a ser utilizados y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de inmuebles;

Que, esta Secretaría de Estado cuenta con los recursos presupuestarios necesarios, provenientes de los fondos asignados por la Ley Nº 3964/2010 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010"*;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha emitido su dictamen en cuya parte final expresa: *"Por lo tanto, sobre la base de las consideraciones mencionadas en el presente dictamen, la Dirección General de Administración y Finanzas mediante la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Educación y Cultura,*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
RAMÓN MARTINEZ
Abogado - Notario Público

RESOLUCIÓN Nº 3996

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACION DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 59/07 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

sugiere que por vía de una Resolución del Ministro, se autorice a aplicar los procedimientos de contratación por la modalidad de Adjudicación Directa para la locación de inmuebles, conforme a los argumentos esgrimidos precedentemente. A tal efecto, cumplimos en remitir a su consideración el citado proyecto de Resolución, sugiriendo la suscripción del mismo, de acuerdo a las disposiciones legales que reglamentan las contrataciones y compras del sector público…";

Que, el Artículo 91° de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"…La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura…".*

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1°.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a aplicar los procedimientos de Contrataciones prevista en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, para la realización de los siguientes llamados y adjudicaciones:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LOCADOR	*COSTO MENSUAL*	*GASTO ADMINISTRATIVO*	*MESES*	*TOTAL EJERCICIO 2010 IVA INCLUIDO*
EDIFICIO BECKELMAN	31.000.000	9.853.104	6	195.853.104
SRA. DE INSFRAN	4.725.000		6	28.350.000
VICTOR INSFRAN	1.200.000		6	7.200.000
BUENA VISTA SA	5.000.000		6	30.000.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

RESOLUCIÓN Nº 3996

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACION DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 59/07 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LOCADOR	COSTO MENSUAL	GASTO ADMINISTRATIVO	MESES	TOTAL EJERCICIO 2010 IVA INCLUIDO
SUDAMERICA SA.	11.182.500		6	67.095.000
MA. ELENA ESPINOLA	3.800.000		6	22.800.000
TOMAS LOPEZ CABALLERO	6.300.000	10.200.000	6	48.000.000
URSULA LOPEZ	2.500.000		6	15.000.000
AS SA. COMERCIAL	4.000.000		6	24.000.000
VICENTE GADEA	2.000.000		6	12.000.000
ERNESTO ZILLICH	9.100.000		6	54.600.000
PAGO FACIL SA.	6.500.000		6	39.000.000
JOSE BOGARIN	18.000.000		6	108.000.000
RIEDER SA.	15.750.000		6	94.500.000
HECTOR SAMANIEGO	3.150.000		6	18.900.000
BUENA SUERTE SA.	13.860.000		6	83.160.000
RAUL SAPENA BRUGADA	17.000.000		6	102.000.000
EFRAIN VARZAN	110.000.000	131.369.045	12	1.451.369.045

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. RAMÓN TORRES V.
Abogado y N. Público

Abg. [illegible]DO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

RESOLUCIÓN Nº 3996

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACION DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 59/07 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LOCADOR	COSTO MENSUAL	GASTO ADMINISTRATIVO	MESES	TOTAL EJERCICIO 2010 IVA INCLUIDO
LAURA YALUK	12.000.000		6	72.000.000
MALLECINA SA.	15.000.000		6	90.000.000
CENTRO DE PANADEROS	10.500.000		6	63.000.000
INMOBILIARIA GENERAL SA.	6.630.000		6	79.560.000
ALANA SRL	29.400.000		6	176.400.000
EDIFICIO ESMELDA	9.550.000		6	57.300.000
EDIFICIO FLEMING SA.	30.200.000	37.750.000	6	218.950.000
PLG SA.	63.102.375	96.156.000	6	474.770.250
UNIVERSO DE SEGUROS SA.	9.000.000	10.818.181	6	64.818.181
UNION HEBRAICA DEL PY	47.250.000	62.325.000	9	487.575.000
MABRO SA.	9.500.000		6	57.000.000
JUAN VILLALBA	11.000.000		6	66.000.000
INMOBILIARIA STA. ELISA	11.050.000	11.050.000	6	77.350.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General

8 (ocho)

RESOLUCIÓN Nº 3996

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACION DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN Nº 59/07 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LOCADOR	COSTO MENSUAL	GASTO ADMINISTRATIVO	MESES	TOTAL EJERCICIO 2010 IVA INCLUIDO
CONO SRL	9.935.000	13.485.000	6	73.095.000
ARCALLANA SA	26.000.000	39.000.000	6	195.000.000
ELVIRA GARCIA	1.250.000		6	7.500.000
BUENA SUERTE S.A	60.000.000		6	360.000.000
TOTALES				**5.022.145.580**

2º.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir los contratos respectivos.

3º.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
RAMON MARTINEZ V.
Abogado y N. Público